## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Diciembre de 2012.-DECRETO ALC. Nº 2455/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; programación ruta bus maho de administración y finanzas, que solicita se decrete la salida de la comuna del vehículo municipal que indica a la Huayca, el día que señala.

## **DECRETO:**

Regionizase la salida del vehículo que se indica a continuación, de propiedad de la MUNICOPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, Primera Región de Tarapacá, el día Sábado 22 de Biciembre de 2012 con retorno el mismo día, desde las 08:00 hrs. hasta las 19:00 hrs. para el traslado del Curso 7mo "A" colegio Sagrado Corazón desde la Comuna de Atto Hospicio con destino a la Huayca.

DIRECCION	VEHÍCULO	PATENTE
Administración y		
finanzas	Bus	DDHJ-11

2.- Regularizase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios del siguiente funcionario municipal, para que conduzca dicho vehículo:

FUNCIONARIO	RUT	FUNCION
Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU/OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL.

HVF/nba Distribución: Funcionario Adm. Municipal Personal DAF Dir. Control